CUADERNOS DE LA D.C. DEMOCRACIA CRISTIANA

EDITORIAL: Notas distintivas de una civilización de inspiración cristiana y democratica.

PROYECCION DE LUIGI STURZO.

PANORAMA POLITICO: La Convención de Bahía Blanca — La crisis militar.

AUTONOMIA MUNICIPAL: por Guillermo Frugoni Rey.

LA D.C. Y SUS OBJETIVOS POLITICOS EN LATINOAMERICA: por Benjamín Miguel H.

QUE HACEN LOS DEMOCRISTIANOS: Proyecto de Ley Electoral para Santa Cruz.

BIBLIOGRAFIA: Argentina 1959, por Ignacio Díaz de Céspedes — Estatismo y burocracia, por Pedro Lobos — Humanismo y sociología, por Poli Burghi.

DOCUMENTOS: Declaración de la Mesa Directiva de la Junta Nacional del P.D.C.

D.C. EN AMERICA: Partido Liberación Nacional.

INFORMACION D.C.

6

NOTAS DISTINTIVAS DE UNA CIVILIZACION DE INSPIRACION CRISTIANA Y DEMOCRATICA

TEISTA O CRISTIANA

Hemos recordado que uno de los filósofos que mejor ha definido las notas esenciales de una civilización cristiana y democrática, es Maritain. Una vez más recurrimos a él para definir la característica teísta de la civilización. Cuando decimos que la concepción de la sociedad a la que aspiramos debe ser teísta o cristiana no se quiere afirmar que cada uno de los miembros de la sociedad deba creer en Dios y rendirle culto determinado. Si ello ocurriera, tanto mejor para el orden social y la espiritualización de la civilización. Lo que se quiere afirmar con ese principio es que, en la realidad de las cosas, Dios, principio y fin de la persona humana, primer principio del derecho natural, es también el principio de la sociedad política. De ahí que el ejercicio de la justicia y la práctica de la amistad cívica, el respeto a la dignidad de la persona y la responsabilidad hacia Dios en gobernantes y gobernados, constituyan atributos esenciales de la misma, esa vigorosa energía interna capaz de purificar el proceso cotidiano de la sociedad.

Una sociedad que se proclama teísta no supone, tampoco, una sociedad en la cual se excluya a quienes no opinan de esta forma. Quienes no creen en Dios y no profesen el cristianismo pueden, si respetan los atributos antes enumerados y ansían hacer efectiva la libertad, cooperar a la realización de tal concepción, y ser artífices del bien común.

Definiendo la proyección de esta nota en la sociedad civil, Maritain agrega: "En esta concepción la sociedad civil está orgánicamente ligada a la Religión y no hace sino volverse conscientemente hacia la fuente de su ser al invocar la asistencia divina y el nombre divino tal como sus miembros los conocen. Independiente en su propia esfera temporal tiene por encima de sí el reino de las cosas que no pertenecen al César y deben cooperar con la religión, no por ninguna suerte de teocracia o clericalismo, ni ejerciendo ninguna presión en materia religiosa, sino respetando y facilitando, sobre la base de los derechos y libertades de cada uno, la actividad espiritual de la Iglesia y de la de diversas familias religiosas que se encuentran agrupadas en el seno de la comunidad temporal."

HA MUERTO LUIGI STURZO

Ha muerto Luigi Sturzo, una de las figuras mayores —sino la más sobresaliente— de la democracia cristiana de todos los tiempos.

Sacerdote ejemplar, teólogo y filósofo de relieve, sociólogo original, Luigi Sturzo, además de hombre de pensamiento fue un verdadero hombre de acción, en el fuerte sentido de la palabra, que supo concretar sus ideas en los hechos, adecuándose a las perspectivas históricas de la sociedad contemporánea, elaborando fórmulas político-sociales referidas a las exigencias concretas de los nuevos tiempos.

Fundador del Partido Popular Italiano, empresa debida fundamentalmente a su acción tesonera, a su experiencia de los hombres y de las situaciones, a su extraordinario poder de sugestión personal —a pesar de carecer casi totalmente de eficacia oratoria—, supo dotar al movimiento de un cuerpo de doctrina coherente, fundado en un conocimiento profundo de la historia, igualmente equidistante del ideologismo vacío y del empirismo oportunista.

El fascismo, que lo contó entre sus críticos más implacables, le hizo conocer las amarguras del destierro, pero no logró desanimar su decidida voluntad de lucha: en Inglaterra, donde permanece largos años, funda un nuevo grupo demócrata cristiano, "Freedom and People" que propagará las ideas del movimiento en los países de lengua anglosajona. "Italia del Futuro", "Nacionalismo e internacionalismo", "Hacia una nueva sociología", "Política y moral", son algunos de los títulos de los libros que publica por aquel entonces, fruto fecundo de sus horas de espera, mientras aguarda la inevitable caída del régimen dictatorial enseñoreado en su país.

Concluída la guerra, ya de nuevo en la Patria, Don Sturzo asiste al proceso de formación del Partido de la Democracia Cristiana, que lo reconoce como su inspirador, y orienta con voz siempre escuchada a las nuevas figuras del partido, sus discípulos de ayer, que ahora

tienen en sus manos la responsabilidad de los destinos de Italia.

Exaltado al cargo de senador vitalicio, testimonio de reconocimiento y admiración que le tributaran sus compatriotas, Don Sturzo siguió siempre de cerca las alternativas de la política italiana, hasta el mismo día de su muerte, polemizando incluso con los hombres de su propio partido, cuando así se lo exigía su conciencia, con la misma elevación de miras, con el mismo entusiasmo, con la misma lucidez y versación formidable de otras épocas.

Recojamos su ejemplo y su doctrina. Su doctrina, de la que Maurice Aussard, el conocido historiador de la democracia cristiana, ha podido decir que es un sistema de ideas que acredita a su autor como "no ya el más grande, sino quizá el único **pensador** demócrata cristiano que haya surgido en Occidente desde comienzos de este siglo". Y su ejemplo, la lección de su vida, que es una invitación a trabajar sin desalientos ni vacilaciones, sin temerarias premuras de última hora, pero con tenacidad irrenunciable, por la instauración de una sociedad más buena y justa, organizada con criterio y sentido cristiano.

OFERTA DE DOCUMENTOS DEMOCRATA CRISTIANOS

- **Habiendo llegado a un acuerdo con los editores de "Democracia Cristiana" sobre los ejemplares existentes correspondientes a los números 1 al 4, podemos ofrecer a nuestros lectores el juego completo por la suma de $ 50.— m/n.**
- **Los pedidos deben dirigirse a la Administración de "Cuadernos de la D. C."**
- **Recomendamos esta oferta por el variado material documental que contienen dichos ejemplares, tales como la Plataforma del P.D.C. y conclusiones del Congreso Internacional Demócrata Cristiano de San Pablo.**

La Convención de Bahía Blanca

Los días 15, 16 y 17 de agosto pasado, se celebró en Bahía Blanca la Convención Nacional Ordinaria del Partido Demócrata Cristiano.

En dicha reunión se eligió la Junta Nacional que tendrá a cargo la conducción del Partido por tres largos años.

Desde este Panorama, deseamos a cada uno de sus integrantes el más franco éxito en la gestión. Anhelamos sinceramente que el organismo máximo partidario oriente con acierto al afiliado, fortalezca y vitalice las hoy incipientes estructuras internas que la vocación de partido mayoritario de la democracia cristiana exige. Que se vea reflejada en cada declaración, y en cada comunicado, esa ansia de justicia y libertad —que se exteriorizó en Bahía Blanca— a la par que un enfoque realista y constructivo de los problemas que se abordan. La capacidad de los hombres que integran la Junta Nacional no nos hacen abrigar dudas sobre el eficaz cumplimiento de estos enunciados.

¿Cuál fue la nota dominante de esta cuarta Convención Ordinaria del P.D.C.? Fácil resulta afirmar que la gran preocupación de todos los convencionales, traducida en la declaración de "línea política", fue la angustia por la situación económica por la que atraviesan millones de hogares argentinos. La necesidad de que el gobierno atenúe el impacto de las medidas que han hecho tambalear los presupuestos familiares y de todos aquellos sectores de reducidos ingresos.

Bueno es destacar que la crítica severa de que fue objeto el actual Presidente y a la política económica puesta en ejecución por su gabinete, lleva consiga la responsabilidad y el valioso antecedente que representa la circunstancia de que el Partido le ofreció su solución demócrata cristiana para este momento de crisis que atraviesa el país. Esa solución, y esos puntos de vista, acompañados de los remedios a adoptar, constituyen el "Plan de desarrollo económico" que la Junta Nacional del P.D.C. entregó al Dr. Frondizi el 9 de diciembre de 1958. Como tantas otras iniciativas valiosas de nuestro Partido, ésta no corrió mejor suerte, y nada se hizo en consecuencia. De allí que la postura clara y definida de oposición a una política que ignora al hombre como destinatario del complejo económico, puesta en evidencia por la Convención, cuenta con el aval fundado de ese plan demócrata cristiano, elaborado por sus equipos técnicos.

Deliberadamente hemos señalado la importancia de este estudio. Con ello se demuestra hasta qué punto resulta esencial intensificar esas tareas de investigación, para concretarlas en medidas a tomarse por el poder público. Se posibilitará así, que las convenciones futuras del Partido, cada vez que hagan declaraciones o críticas, puedan exhibir, como en este caso —en que se ofreció al país otra salida—, que los democristianos consideraron mejor.

Deseamos llamar la atención sobre la necesidad de que se estudie exhaustivamente la posibilidad de disponer agregados al reglamento de la Convención, tendientes a que ésta pueda, en los dos o tres días en que está reunida, trabajar sobre un material previamente elaborado y estudiado con anterioridad y detenimiento por todos los señores convencionales.

Dos males se ciernen permanentemente sobre las convenciones partidarias: la tiranía constante de la falta de tiempo y la improvisación. Ambos aspectos, íntimamente ligados, deberían merecer una consideración especial de las autoridades del Partido.

En la convención de Bahía Blanca, se presentaron muchos proyectos. Todos ellos traducían una seria preocupación de sus autores. Sin embargo, la Convención apenas tuvo tiempo para aprobar su declaración sobre "línea política".

Planteamos aquí este problema, porque esas dos circunstancias están conspirando para que las convenciones no tengan una resonancia mucho mayor y más vigorosa que en la actualidad. La democracia cristiana precisa de esos empujones fuertes hacia adelante, y de esa carga de entusiasmo y fe, que siempre deben desprenderse de las convenciones, motivadas por la abundancia de resoluciones que se adopten, y por el conocimiento y profun-

didad que los convencionales demuestren de los temas en debate.

Esperemos que estos deseos puedan comenzar a convertirse en realidad con el funcionamiento normal durante este año y el venidero, de las comisiones permanentes que la propia Convención ya ha designado.

Respecto a la organización de la Convención, no merece sino elogios la actividad desplegada por la Junta Comunal de Bahía Blanca. Gracias a ese esfuerzo de los correligionarios bahienses, fue posible contar con amplio local, ubicado en pleno centro; buenos alojamientos para los convencionales y afiliados asistentes. Un sistema de micrófonos que permitía su uso a cada delegación, sin inconvenientes. Publicidad de los distintos proyectos presentados con extrema celeridad y perfecta sincronización. La prensa contó también con una información rápida, exacta y completa.

Sirvan estas páginas de agradecimiento, valoración y estímulo a todos aquellos que hicieron posible el éxito de la Convención del P.D.C. de Bahía Blanca.

La crisis militar

Días pasados la ciudadanía se vio sorprendida por el anuncio de la formación de un comando rebelde a las órdenes del actual Comandante en Jefe del Ejército, General Toranzo Montero, al cual responderían la mayor parte de las guarniciones del país. A ello se agregó que la División Blindada había salido de Campo de Mayo, rumbo al lugar de ubicación del comando rebelde, en la Escuela de Mecánica, con orden de someterlo.

Estos hechos, que felizmente no tuvieron otro alcance que la belicosa ida y vuelta de los tanques hasta el Hipódromo de San Isidro, merecen, por sus antecedentes y consecuencias futuras, una consideración especial en este Panorama.

La gravedad de lo ocurrido no pudo ser pasada por alto en la Cámara de Diputados, en la cual dos miembros, por medio de una cuestión de privilegio, enfocaron en forma distinta los sucesos.

El diputado Galeano, al señalar la responsabilidad de los militares al "exponer la vida de miles de soldados argentinos", en un conflicto que se insiste en presentar como puramente castrense, resulta loable.

Muy distinta fue la actuación que esperábamos de las fuerzas armadas. Verlas convertidas en cuerpos profesionales de alta especialización para la defensa efectiva ante una guerra moderna —necesariamente universal— y para el desarrollo técnico y científico del país, a la vez que como desahogo a la vocación auténtica de la joven oficialidad, es nuestro profundo anhelo.

Sin embargo, discrepamos con los fines que el diputado Galeano pretendió atribuir a la actitud de los dieciseis generales y del resto del ejército que los acompañó, al afirmar: "La verdad es que este es el primer objetivo de un gran plan, el plan del copamiento sistemático de los resortes del poder militar, para que llegado el momento no haya resistencia alguna, al exigirse la entrega del poder civil creado por la Constitución, y exaltado en limpios e históricos comicios."

Por el contrario, creemos que la exposición del diputado liberal por Corrientes, señor Rivero, en cuanto consideró las motivaciones de la situación producida, se ajusta más a la realidad, o por lo menos, al estado de ánimo que impulsó a dieciseis generales a tomar una actitud tan decidida. Dijo el señor Rivero que los últimos acontecimientos "constituyen acciones de defensa de las instituciones a que pertenecen y de los principios republicanos y democráticos que están obligados a sostener, frente a verdaderas agresiones de origen externo, que tienen eco en grupos minúsculos que se agitan en su seno, inspirados en finalidades políticas de cumplimiento imposible si no se consigue dominarlas conquistando los altos mandos, y sometiendo a los cuadros a una extensa purga."

A fin de valorar debidamente la reciente crisis militar, comencemos por analizar los episodios que la precedieron.

Antecedentes

¿Qué ideas alentaban en aquella parte del Ejército de neta posición antiperonista, que hoy es la que dirige los destinos de la Institución? La composición de esa fuerza militar, opositora a Perón, tuvo carácter heterogéneo, según se desprende de los acontecimientos que hemos vivido. Esta distinta mentalidad de sus componentes, no impidió que esas fuerzas actuaran juntas y unidas, con el fin de derrocar a Perón, restituir las li-

bertades al pueblo y restablecer el sistema democrático. Producido el triunfo de de la Revolución Libertadura, las FF. AA. en su integridad —Ejército, Marina y Aeronáutica— asumen la responsabilidad conjunta de la conducción política, económica y social del país, y se dan a la tarea que se denominó de "desmantelamiento del régimen depuesto".

Sin entrar a realizar una valoración del trabajo cumplido en ese sentido, corresponde señalar que en ese período se puso en evidencia la importancia que la oficialidad del Ejército atribuyó a aquellas medidas que implicaban acordar a determinados jefes el mando de tropas, el relevo de ese mando de otros, o la designación para tareas que, si bien de jerarquía, no traían consigo tener bajo sus órdenes a divisiones armadas.

Se notó entonces una "sensibilidad" muy pronta a hacer erupción de parte de lo que se ha dado en llamar "altos mandos", respecto a medidas que en todo ejército disciplinado son habituales y absolutamente normales, y que deben tener como único fundamento la capacidad e idoneidad del designado, y la mayor eficacia del arma. Pareciera adivinarse que en esa actitud prevenida de los jefes militares cuando se daban nuevos destinos, se escondía la desconfianza de que, por este medio, se quebrantaría el equilibrio en que se hallaban todos sus componentes, evitándose prediminios de personas o grupos, que en un reciente pasado, ocasionó tantos males a la institución.

Donde una diferencia de criterios entre los miembros del ejército se hizo más evidente, fue con motivo de dos hechos íntimamente relacionados, a saber:

1º) Duración del Gobierno Provisional y fecha del llamado a elecciones; 2º) Entrega del gobierno al candidato electo.

Creemos que ante ambos problemas, se produjo una fuerte tensión entre los militares antiperonistas. Unos querían prolongar en el tiempo la Revolución Libertadora, so pretexto de que an no se daban en el país las condiciones para que surgiera con vigor un sistema democrático. Olvidaban que los regímenes de fuerza, no posibilitan un ambiente propicio al progreso y difusión de ideas democráticas. Otros entendían que correspondía poner fin a la Revolución Libertadora, por el único medio legítimo el llamado cuánto antes, a elecciones generales.

Ante la segunda disyuntiva, los primeros se inclinaban por no entregar el Gobierno, a quien durante su campaña electoral había criticado acerbadamente a la Revolución Libertadora y buscado el apoyo peronista. Los últimos, sostuvieron con decisión el cumplimiento de la palabra empeñada y la restitución al pueblo del derecho inalienable de elegir sus gobernantes.

Este era a grandes rasgos, de acuerdo a las informaciones o comentarios que tuvieron publicidad en su hora, el panorama interno de las fuerzas que apoyaron a la Revolución Libertadora, dándose por lógica extensión en el ejército el dualismo de criterio que hemos expuesto.

Frondizi y Ejército

Llegado Frondizi al poder, se abre en el ejército un compás de espectativa.

¿Se reencauzaría el ejército, y las demás fuerzas armadas, al diario quehacer de sus tareas específicas? ¿Se mantendría finalmente el ejército alejado y sin intervenir en las decisiones del poder civil?

La gran mayoría del pueblo se mostró escéptica sobre dicha posibilidad, y los acontecimientos posteriores, demostraron la razón de esa actitud.

Ignoramos cuál fué el pensamiento de los altos jefes militares, respecto a la posición del ejército durante los primeros meses del gobierno frondizista, pero a medida que transcurría el tiempo, y los desaciertos continuos y reiterados del Primer Magistrado se hacían más intolerables, el ejército comienza a ejercer nuevamente, y con renovado vigor, presión sobre decisiones del Ejecutivo, que escapan a la esfera castrense.

Se comienza a palpar en el país, en forma notoria la situación que señala tan bien Víctor Alba, en su artículo "El militarismo en Iberoamérica" al decir: "El "ejército, por su tradición de pronuncia- "miento, se ha conquistado —acaso in- "conscientemente, sin proponérselo— un "privilegio especial, superior al de cual- "quier otro grupo social: el privilegio "—a veces declarado, a menudo táctico—, "de ejercer el derecho de veto sobre las "decisiones del cuerpo electoral y las "determinaciones del poder civil".

Comienza a hablarse del "Dragón Verde" presunta logia militar que tendría una decisiva influencia en el Gobierno. También se cita al entonces subsecretario de

Guerra, Coronel Raimundez como la figura destacada de esa logia.

El malestar creado en el ejército por el personalismo de Raimundez, ciertos contactos gremiales de que se hizo eco la prensa, y una evidente diferencia de criterio sobre la conducción del arma, coloca al General Solanas Pacheco, Raimundez, y unos pocos generales, frente al resto de los "altos mandos". Esto da origen al alejamiento de los dos primeramente nombrados de sus respectivos cargos de Secretario y Subsecretario de Guerra.

Sin embargo, la separación de Raimundez, y la designación de un militar retirado como el General Elbio C. Anaya para el cargo de Secretario de Guerra, representó una postergación del problema existente dentro del ejército. Un paliativo salomónico, para el diferendo latente y sin solución.

Al mismo tiempo, se designa Comandante en Jefe del Ejército, al General Toranzo Montero. Cabe agregar, que hasta ese entonces, el anterior secretario del arma General Solanas Pacheco retenía también el cargo de Comandante en Jefe del Ejército. Sin duda, esta circunstancia contribuyó a evitar durante un tiempo, inconvenientes "de jurisdicción".

El conflicto suscitado entre los Generales Anaya y Toranzo Montero —real o aparente— ha puesto sobre el tapete este problema de jurisdicción. El Comandante en Jefe sostuvo que las propuestas de nombramiento en los distintos ejércitos y divisiones, es privativo de éste, debiendo presentarlos al Secretaro de Guerra, al solo efecto de que los eleve al Presidente de la Nación. De allí se desprende, que el Secretario de Guerra no tendría facultad de rechazar las propuestas. No obstante, este último fué el criterio sustentado por el General Anaya hace unos días.

Una interpretación de lo sucedido

Con los antecedentes mencionados, algunos lejanos y otros recientes, estamos en condiciones de arriesgar una interpretación acerca de la posición de los dieciseis generales que mandaron el telegrama de adhesión al general Toranzo Montero.

Si estos altos jefes, a quienes creemos guiados por patriótica inspiración, se han decidido a quebrar los principios de disciplina y subordinación de tanta importancia en el ejército, debe ser, sin duda, porque otros valores más trascendentes, estuvieron en peligro.

Se dice, que con ello se impidió que el ex-subsecretario prosiguiera con una tarea de ubicar jefes adictos, con la perspectiva próxima o futura de que el ejército volviera a jugar un papel protagónico en la marcha política del país.

Parecería, que quienes hoy dirigen el ejército están firmemente decididos a que el mismo esté definitiva y lealmente al servicio de la Constitución y de las autoridades creadas por ésta.

Los últimos sucesos en cuanto implican la violación de disposiciones que establecen la subordinación de los jefes y oficiales del ejército con sus superiores jerárquicos, resultan condenables.

Sin embargo, la escasa información que se ha podido reunir, contribuye a estimar como atenuantes las circunstancias y el desenlace final de lo sucedido.

Puntualicemos estas circunstancias: a) la experiencia del copamiento del ejército por el peronismo, creando una conciencia excesivamente prevenida y "sensible" a todo cambio de mandos, ante el peligro de una nueva reedición de "coroneles afortunados". b) la Revolución Libertadora realizada con la decisiva participación de las Fuerzas Armadas originó en las mismas, el convencimiento de que deben mantener una actitud vigilante, en todo aquello que pueda contribuir al retorno a sistemas de opresión y cercenamiento de las libertades. c) cabe destacar, el valor como antecedente, que la casi totalidad del ejército, luego de lograr satisfacción a su requerimiento en el orden castrense, presta acatamiento a la autoridad civil.

Tal vez, esto último, sea el jalón más remarcable, el signo más promisorio de todo lo expuesto, y marque el definitivo encauzamiento del Ejército hacia su función institucional.

Terminamos este comentario con un interrogante y una advertencia. Nuestro Ejército ha aumentado aún más su enorme poder. Ha logrado —otra vez— una rectificación presidencial. Aquellos generales, jefes y oficiales, que han logrado la restitución al cargo de su Comandante en Jefe, deben pensar seriamente y con profundo patriotismo, que hay que respetar las decisiones malas o buenas del poder civil, en cuanto no violen la Constitución y las leyes.

Su papel no es el de censores del poder civil, sino que están para su defensa, en cuanto éste cumpla con su mandato constitucional.

AUTONOMIA MUNICIPAL

Guillermo F. Frugoni Rey
Concejal de Buenos Aires

La autonomía comunal descansa sobre dos principios fundamentales cuyo reconocimiento por parte del Estado es imprescindible si se quiere lograr un acertado régimen municipal, asegurando al mismo tiempo y en forma efectiva, las instituciones democráticas del país.

El primero de ellos lo constituye el DERECHO DEL MUNICIPIO A ELEGIR SUS AUTORIDADES, CONCEJALES y FUNCIONARIOS, en virtud del cual los habitantes del Municipio tienen derecho a elegir las personas que han de constituír el gobierno local. Nadie puede estar más capacitado que estos para conocer y solucionar los problemas que plantea la administración de una comuna, máxime en los tiempos actuales.

Sin duda alguna el Municipio debe llegar a ser la más pura expresión de la democracia y si bien los complejos y difíciles problemas de las ciudades modernas deben resolverse con eficacia y técnica, la voluntad del pueblo debe gravitar en la solución definitiva de todo lo que concierne a su destino y por ello es necesaria la libre elección de los representantes del pueblo y por otra parte, teniendo en cuenta el carácter del municipio, no debe olvidarse el derecho de las familias a gravitar en el mismo.

El segundo principio está constituído por la LIBERTAD DE ADMINISTRACION, por el cual la propia autoridad comunal administra sus bienes libremente, sin la ingerencia del poder central.

Corresponde, en consecuencia, a los vecinos, familias y usuarios de los servicios públicos, participar de una forma u otra en el gobierno del Municipio y a fin de asegurar la democracia comunal, impidiendo las desviaciones (voluntarias o no) de sus representantes, es indispensable la implantación de algunas formas de intervención directa como la INICIATIVA mediante la cual un número determinado de electores en ciertas circunstancias pueden proponer la sanción de ordenanzas sobre cualquier asunto de competencia municipal; la REVOCATORIA por la cual y bajo ciertas condiciones puede lograrse la separación de los funcionarios electivos de la municipalidad y, en especial, el REFERENDUM, verdadero poder regulador, por medio del cual se puede consultar al pueblo sobre leyes u ordenanzas que además de importancia y trascendencia requieran soluciones categóricas, con el fin de que la opinión popular se pueda manifestar en forma inequívoca.

Con ello se solucionan los difíciles problemas de la vida comunal moderna y se garantiza el recto, rápido y libre desenvolvimiento de las funciones del órgano local, robusteciendo su natural carácter.

Se expresa además y en forma efectiva, la voluntad de los electores al mismo tiempo en que se estimula el sentimiento de responsabilidad en el pueblo, corrigiendo los defectos propios, intrínsecos y de aplicación, del sistema representativo.

Cabe destacar que estas formas de intervención directa no son extrañas a nuestro medio ya que en algunas provincias se han establecido y aplicado con resultados satisfactorios.

En Córdoba, por ejemplo, en 1939 por la ley 3836 se otorgó al electorado de los municipios los derechos de iniciativa, referendum y destitución de los funcionarios electivos (revocatoria). En Corrientes pueden ser removidos el Intendente y los Concejales, a solicitud del vecindario, por causa de mala conducta, despilfarro o malversación de fondos. En Salta también existe la revocatoria como en San Juan.

(*Continúa en pág.* 112)

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y SUS OBJETIVOS POLITICOS EN LATINOAMERICA

Benjamín Miguel H.

Dirigente del Partido Social Cristiano Boliviano

La desesperada lucha que sostiene Latinoamérica para salir de su subdesarrollo económico, ha concentrado todos los esfuerzos y atención en esta actividad, lo que ha determinado que el interés se desvíe de otro subdesarrollo que llamaremos democrático, que puede ser más fácil y rápidamente vencido, pero que en sus efectos es tan dañoso y perjudicial como el económico. Este subdesarrollo democrático se origina por el hecho de que en latinoamérica no existen países verazmente democráticos o que existen países que bajo la careta de democracia constituyen verdaderas dictaduras o tiranías.

La Democracia Cristiana tiene el puesto honroso de haber iniciado la lucha contra el subdesarrollo económico, al indicar como solución a este mal, la integración económica de los pueblos del Continente. Mas hoy, antes de haber llegado a la plasmación real de sus postulados por esta integración, la Democracia Cristiana tiene que enfocar este grave problema del subdesarrollo democrático de nuestros países.

El principio de la victoria del desarrollo democrático se iniciará cuando se haga real el planteamiento demócrata cristiano de la participación activa y pasiva en el Gobierno de todos los ciudadanos y habitantes de acuerdo a su grado y nacionalidad, mediante el sufragio o voto universal, eliminando el voto calificado, sin exigir los requisitos de renta mínima o alfabetismo, que constituyen herencia larvaria del liberalismo oligárquico. Planteamos la tesis del voto universal en relación con el desarrollo de la democracia y en virtud de que todos tenemos o investimos la calidad de PERSONAS HUMANAS sin discriminaciones, puesto que somos tales no porque sabemos leer y escribir o tenemos una renta mínima, sino porque Dios nos ha creado Personas Humanas, nuestra esencia no es disminuida, aumentada ni alterada por los accidentes (fortuna, cultura, etc.) que podemos ir sufriendo a lo largo de nuestra vida. Tomando en cuenta el valor de persona humana, que demanda el reconocimiento de derechos elementales entre los que se encuentra el derecho a la vida libre, el derecho de elegir y discriminar sobre los gobernantes, etc., etc., la Democracia Cristiana debe impulsar la discusión y práctica irrestricta del Voto Universal sin más discriminación que la edad (factor natural) de las personas.

Caso contrario en Latinoamérica, donde existe un alto porcentaje de analfabetismo, si queremos ceñir el derecho al voto a la cultura mínima (alfabetismo) se llegará al error propio de las concepciones aberradas del Hombre, consistentes en considerarlo como la suma de partes y no como una totalidad indivisible y unitaria. Con el voto calificado pues se divide ficticiamente y en el plano teórico a la Persona Humana, que es un todo, en el hombre productor que tiene derecho al salario, en el hombre ciudadano que tiene derecho al sufragio, en el hombre que debe mandar (gobernante), en el hombre que debe obedecer (gobernado) pero que no puede elegir a sus gobernantes en caso que el voto sea calificado y no cumpla con los requisitos ficticios establecidos, situación unilateral, puesto que debe obedecer las leyes que sus gobernantes dictan, sin que pueda intervenir directa ni indirectamente en la determinación de esas leyes de acuerdo a sus aspiraciones, si no se permite el derecho de sufragio tampoco debería exigirse a estas personas el cumplimiento de las leyes y el pago de los impuestos, si se quiere proceder con recto sentido de justicia. Condicionar el voto es desconocer esta totalidad que representa la Persona Humana, sectarizándola y usando las par-

tes ficticias y artificiales de acuerdo a los intereses de los gobernantes y del momento.

Es por eso, que la Democracia Cristiana que se basa en el valor de Persona Humana como un todo unitario indivisible, tiene por delante la ardua tarea de la lucha siempre noble para impulsar el reconocimiento de todos los derechos intrínsecos de la Persona Humana, entre los que se encuentra el derecho al sufragio sin discriminación, esto como un medio para democratizar el continente. Todo absolutismo autoritario que surge, es tal cuando se desconoce el poder del sufragio y se atropella el Derecho por un régimen unipartidista; al predominar una clase sobre otra u otras, desconociendo el sabio postulado Tomista de que la Autoridad viene de Dios, aunque el que la ejerce debe ser elegido por el pueblo. Entendiéndose por Pueblo el conjunto de personas congregadas para cumplir un fin tendiente a su perfeccionamiento espiritual y material, sin discriminar en el caso particular sobre la cultura o fortuna.

Si muchas veces lamentamos los nefastos estragos causados por dictadores y tiranos, no lo hacemos exclusivamente por el subdesarrollo democrático, que se manifiesta palpablemente en la sustitución de regímenes nacidos en el sufragio por los de orígen de facto, que aprovechan la indiferencia provocada en las mayorías por el voto calificado que no les permite ni percibir la diferencia entre un gobierno de derecho y uno de facto, ni tampoco les despierta el espíritu cívico, puesta que este solo tiene su ámbito en las minorías que reúnen las condiciones artificiosas del voto calificado, como ser el de renta mínima y alfabetismo, que no siendo intrínsecas a la naturaleza de la persona humana son artificiales, su presencia se debe a una serie de factores agregados a la calidad de persona, sin que la alteren substancialmente; caractéres que ha servido para organizar la sociedad dentro de moldes superados del liberalismo, en base a módulos enteramente ficticios, desconociendo toda filosofía de la Persona Humana, que enseña que la presencia o ausencia de renta, fortuna, cultura, etc., no implica la diferencia de esencia, puesto que todos la tenemos idéntica y rige de igual manera para los que saben leer o son analfabetos como para los ricos y pobres. Por eso, el postulado de la igualdad de las personas ante la ley, no puede ser realmente practicado si no se participa por las mismas en las elecciones de los delegados que hacen las leyes.

Con referencia a las relaciones entre el subdesarrollo democrático y económico, veremos que se influyen mutuamente; por el primer subdesarrollo, la crisis democrática provocada por sufragios parciales determina que los gobiernos no se sientan elegidos por todos los interesados, lo que resta estabilidad, continuidad y confianza, extremos que para ser suplidos los gobiernos se asientan en el ejército o el ejército se convierte en gobierno, situación que se refleja en el CAMPO ECONOMICO en que los presupuestos de los países latinoamericanos (subdesarrollados) están al servicio del ejército, en los que los rubros más importantes se destina a esta institución, olvidándose que en nuestro Continente no necesitamos tener un ejército en pie de guerra por no existir amenazas o ambiciones de conquista, pues nuestra historia de casi dos siglos nos demuestra que tenemos el índice bélico más bajo del mundo.

Lo paradógico resulta en el esfuerzo y propaganda de muchos países latinoamericanos, que tratan por todos los medios de conseguir capitales y recursos foráneos a fin de desarrollar su industria, pero mientras tanto gastan su capital propio, su renta nacional, no en fomentar su industria, sino en la manía de tener ejércitos armados hasta los dientes con lo más moderno, y si por ejemplo tenemos que, simultáneamente, mientras algunos países luchan para conseguir ayudas económicas o inversiones de capitales para mecanizar el agro, industrializar sus minas o la explotación de petróleo y demás riquezas naturales, gastan al mismo tiempo su presupuesto comprando barcos de guerra, aviones, armas ultramodernas, manteniendo milicias armadas, etc. etc,. sacrificando la economía de la Nación y manteniendo un pueblo que vive míseramente, pero que en las paradas y desfiles se crea el mito de la grandeza viendo un ejército de leyenda o milicias aguerridas que no tienen enemigos contra quien luchar. Para justificar esta fuerza armada se aprovecha la ausencia del desarrollo democrático empleando el ejército en derribar gobiernos o en mantener los de facto y tiranos.

El desarrollo democrático hacia el voto

universal viene a ser un presupuesto necesario para un sano y real desarrollo económico, es por eso que esta tarea debe estar en el primer plano de la agenda de la DEMOCRACIA CRISTIANA LATINOAMERICANA, puesto que el deseo ferviente de todos los latinoamericanos es el de completar su independencia política con la independencia democrática sobre todo lo que represente dictadura, tiranía, imperio de la fuerza sobre el Derecho.

La Paz, julio de 1959.

Autonomía municipal

(*Continuación de pág.* 109)

En la provincia de Santa Fe donde se han realizado los mejores ensayos en materia municipal, el cuerpo electoral de los municipios está munido de las facultades de iniciativa, referéndum y revocatoria.

La ley orgánica municipal de la Ciudad de Buenos Aires, que lleva el número 1260 y sus posteriores reformas y modificaciones, que no contemplan adecuadamente la autonomía comunal, menos aún han otorgado al electorado recurso alguno. Por otra parte la ingerencia indebida del gobierno nacional en problemas y cuestiones de índole eminentemente municipal han tornado ilusoria y falsa la pretendida autonomía de nuestro municipio.

Por todo ello y como un comienzo de consolidación de los principios democráticos y republicanos, en la futura ley orgánica han de garantizarse en forma efectiva los principios enunciados asegurando a la Comuna su autonomía e impidiendo los excesos del gobierno nacional como también estableciendo las mencionadas formas de intervención directa del pueblo en el gobierno de la ciudad.

El establecimiento institucional de los principios estudiados y su aplicación real y sincera han de traer como lógica consecuencia un ordenamiento estable, eficaz y seguro de la sociedad civil dentro de un verdadero régimen de libertad como solo la puede dar una democracia de inspiración cristiana y lo sostiene el Partido Demócrata Cristiano en sus postulados fundamentales.

EL PARLAMENTO Y LAS INSTITUCIONES

"Es en el Parlamento donde se pueden salvar para el futuro las instituciones, las libertades públicas mientras las palabras, y las opiniones los avances de otros poderes contra las libertades por medio de la violencia material. Es aquí en este recinto de donde han de salir las fuerzas enjendradas por la palabra, por el verbo, para reprimir los avances de otros poderes contra las libertades públicas y contra las atribuciones dadas al Poder Legislativo por la Constitución.

"Pero el día que el Parlamento sea deprimido, eldía que el decoro de las Cámaras sea lesionado, el día que el pudor haya desaparecido, ¡todo se habrá perdido, señor Presidente!

Hemos tenido noticias de que suscriptores de CUADERNO no han recibido algunos ejemplares. Por este motivo, rogamos a quienes se hallen en la misma situación, lo comuniquen a la Administración a efectos de remitirles nuevamente el ejemplar.

La Administración

QUE HACEN LOS DEMOCRISTIANOS

Proyecto de ley electoral

El diputado provincial de Santa Cruz Roberto Horacio Castelli, demócrata cristiano, ha presentado a la Legislatura de su provincia un proyecto de Ley Electoral que nos interesa hacer conocer, no solo como homenaje a la labor legislativa seria de nuestros correligionarios del interior sino por el aporte ejemplificador de sus innovaciones. Incluye este proyecto las disposiciones que establecen el régimen para los partidos políticos, consiguiendo con ese procedimiento un tratamiento orgánico para dos cuestiones tan íntimamente relacionadas.

La ley se divide en XXV capítulos que suman 151 artículos. Los capítulos tratan sucesivamente: Derecho electoral y calidad del elector; Derechos y deberes del elector; Registro electoral; Registro de extranjeros; Tribunal Electoral Permanente; División Electoral; Convocatorias; Partidos políticas; Apoderados y Fiscales de los partidos; Oficialización de las listas y de las Cédulas Electorales; Distribución de equipos y útiles electorales; Normas especiales para el acto electoral; Mesas receptoras de votos; Cuarto oscuro; Apertura del acto electoral; Sufragio; Clausura del acto electoral; escrutinio provisional ;escrutinio definitivo; cuociente electoral; proclamación y diploma de los electos; Elección de gobernador y Vicegorbernador; Elección de diputados; Elección de autoridades Municipales; Delitos Electorales; Procedimiento.

Razones de espacio nos impiden hacer una referencia a todas las disposiciones del proyecto en cuestión, pero es bueno destacar la creación del Tribunal Electoral Permanente. compuesto por los miembros del Supremo Tribunal de Justicia, y que entenderá en todos los problemas electorales y de los partidos políticos: desde la formación y depuración de registros y realizar escrutinios definitivos, hasta juzgar de la validez de las elecciones, expedir los diplomas respectivos y autorizar la actuación de los partidos políticos y fiscalizar el fiel cumplimiento de sus cartas orgánicas y de la ley respectiva.

Los dos capítulos que se refieren a la existencia y funcionamiento de los partidos políticos están encaminados a permitir solamente los que propugnen el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno. Asimismo los obliga a llevar libros, rubricados por el Tribunal Electoral Permanente de afiliados, de inventario, de caja y actas. La Carta Orgánica de los partidos debe asegurar la libertad de afiliación y del origen y destino de los fondos.

El capítulo X que habla de las Cédulas Electorales representa la inovación más importante del presente proyecto. Las Cédulas Electorales, que remplazan a las tradicionales boletas, llevan "... en su parte superior la nómina de los cargos a elegir y, debajo de cada uno de ellos, figurarán encolumnados por simple orden alfabético, los partidos políticos cuyos candidatos hubiesen sido oficializados...". Se excluyen los nombres de los candidatos porque la ley dispone medidas de publicidad con la conveniente antelación e intensidad. "Al lado del nombre de cada partido político habrá una casilla en blanco, debiendo el elector marcar con una cruz, la casilla correspondiente al partido que elige..... Entre las ventajas que representa este nuevo sistema están el poner a cargo del ribunal Electoral Permanente la publicidad en todos los rincones de la provincia la nómina de los candidatos oficializados; evitar los gastos desproporcionados que originan los partidos políticos con menor caudal electoral al imprimir boletas inútiles; impedir la entrega de boletas con recomendaciones compulsivas e imposibilitar totalmente la individualización del voto, porque la cédula pasa exclusvamente del presidente de mesa al sufragante.

La vigencia nacional de los postulados demócratas cristianos tuvo consagración en las elecciones de febrero de 1958, pero la seriedad y dedicación de los hombres demócratas cristianos va afirmándose en la opinión pública al conocerse proyectos como el presente, que, en este caso aseguran además el éxito político del diputado Roberto Horacio Castelli.

BIBLIOGRAFIA

ARGENTINA 1959 — Un estudio sociológico

de José Manuel Saravia (h)
Ed. del Atlántico

Los vaivenes políticos y sociales que tuvo el país desde 1930 hasta la fecha, estimularon a los sociólogos argentinos a tentar ensayos interpretativos sobre la realidad nacional. Pero esta diversidad de estudios no han servido para aclarar definitivamente el panorama argentino. La razón es muy sencilla, los ensayistas fueron en general aficionados que manejaban con agilidad datos simples e intuitivos, pero que dejaban de lado los métodos y presupuestos científicos de la ciencia sociológica.

Saravia tiene antecedentes destacados en la materia y, además, anota en el prefacio que utiliza para su trabajo el método de la moderna ciencia sociológica. Define su intención agregando que no se pretenda encontrar en su obra, soluciones a los problemas que en ella se perfilan, y es justo que no se hallen, porque las soluciones trascienden el campo del sociólogo y ocupan el del político. En el transcurso del libro se cumplen estas advertencias, si bien en cuanto a objetividad en el tratamiento de cuestiones tan comprometidas como el marxismo, no puede dejar de traslucirse la opinión jugada que tiene Saravia, como cualquier hombre del siglo. Tampoco surge muy claramente cuales son los métodos e investigaciónes concretas que ha utilizado y a los que hicimos ya mención.

Los capítulos dedicados al análisis de la economía y del ámbito político están precedidos, con mucho acierto, de una introducción teórica. Es acertado, aunque escape a veces a lo estrictamente sociológico argentino, porque precisa los términos y conceptos que luego manejará el autor en los capítulos sucesivos y que se prestan a equívocos.

Son muchos los impactos que consigue el autor en el ánimo de los lectores, pero hemos comprobado con curiosidad, que las páginas dedicadas a las fuerzas armadas son las que más entusiasman. En ellas se hace un análisis de la influencia o participación que han tenido las FF AA en el poder civil y los datos que maneja Saravia para seguir esta evolución en la Historia Argentina se basan principalmente en la parte en el presupuesto nacional que correspondió al ejército desde 1855 hasta la fecha. Así se comprueba que del 28,80 % del total del presupuesto en el período 1855/56 fue descendiendo gradualmente hasta llegar a un poco más del 13 % en 1930. Desde ese año en adelante fue ascendiendo nuevamente hasta casi el 20 % en el presupuesto 1957/58.

Sin embargo, consideramos "Las Orientaciones Valorativas Argentinas" la parte más interesante y que revela al autor como un agudo sicólogo social. En ella se refiere a los criterios que emplean los argentinos para elegir los medios de acción y sus fines. Entre estos criterios considera "el moralismo", que hace proliferar en nuestra sociedad la chismografía, es decir el chisme con valoración ética. Otro es el repudio a los acomodos o privilegios, que se justifican en cambio cuando el beneficiado es pariente del encumbrado.

El ensayo de Saravia cuenta además para su éxito con un estilo claro y ameno. Aportes como este tienen la utilidad de llegar a sectores donde no entran los de otros especialistas, y en esos sectores determinados, significará una luz sobre la realidad argentina de la que todos opinan y pocos conocen.

Ignacio Díaz de Céspedes

ESTATISMO Y BUROCRACIA

Pierre de Calan

(Colección Cívica - Ed. Del Atlántico)

El mayor mérito de este libro, de corto pero agudo contenido, consiste en hacer un diagnóstico objetivo, integral, preciso y severo, quizás implacable, de la multiplicación de las funciones del Esta-

do, de las reacciones sociales que provoca este crecimiento y de los males internos que en el propio organismo produce.

La segunda parte de esta obra, resulta menos afortunada, menos original, ya que plantea las distintas actitudes frente al Estado. Termina con un esbozo de aquellos caminos que se abren a la investigación, y sobre los cuales corresponderá ahondar, para aconsejar la terapéutica que procure remedio a los inconvenientes señalados por el autor. Pierre de Calan acierta al hurgar en el complejo mecanismo del Estado moderno,, al efectuar el análisis de mentalidad del funcionario. Algunas de sus expresiones sobre este aspecto son un hallazgo. Merecen ser transcriptas: "La administración se **feudaliza** de dos maneras diferentes: ya sea que cada funcionario conceptúe su cargo como un feudo; ya como una canongía". "El funcionario moderno no posee una visión general, sintética del Estado actual". "Pero se ven satisfechos cuando el servicio marcha bien respecto a sus leyes internas, cuando el rodaje funciona normalmente. Les importa poco que este rodaje gire en el vacío, que no esté en contacto con la vida y que no tenga eficacia real".

Sobre el fondo del problema planteado por de Calan, creo oportuno formular una aclaración, tal vez una reserva. Como demócratas cristianos consideramos que el Estado debe estar al servicio del individuo, y su actividad debe ser supletoria a la desplegada por éste. Pero los gruesos errores que la actividad estatal ha evidenciado en muchos casos ,no debe hacernos caer en el extremo opuesto de anular su acción, cuando ésta es requerida por sectores huérfanos de toda otra protección o que precisen su estímulo. Hoy, el problema es el de inyectar **eficacia** en las funciones **necesarias** que debe cumplir el Estado. Ello se logrará en gran parte con funcionarios capacitados, honestos y con espíritu de sacrificio.

En definitiva, tanto en la actividad del Estado, como en la privada, su éxito o su fracaso depende de los hombres competentes que le brinden su esfuerzo y del acierto en las soluciones que se adopten.

Pedro A. Lobos

HUMANISMO Y PSICOLOGIA

François Duyckaerts

Ediciones Humanismo, Bs. As., 1959.

El autor nos describe con objetividad la situación conflictual que existe, en la práctica si no en la teoría, entre la sicología y las disciplinas filosóficas.

La sicología estuvo unida a la filosofía hasta fines del siglo XIX. En ese momento conquistó, junto con su autonomía, su carácter científico-natural. Y a partir de entonces no cesaron sus pretensiones hegemónicas sobre las demás ciencias.

Las **Investigaciones Lógicas** de Edmund Husserl refutaron definitivamente todo sicologismo en el terreno teórico pero aun así en la vida práctica se plantean conflictos de jurisdicción entre las aplicaciones de la sicología (por ejemplo, el sicoanálisis) y la moral.

Se impone pues el deslinde de ambas disciplinas y de sus alcances. Dvucaerts, en un suscinto pero ajustado análisis de la condición humana, examina su dimensión histórica. El futuro al que el hombre se proyecta en su hacerse, es el campo de la moral, ciencia descubridora de valores y el pasado, que el hombre arrastra consigo, el campo de la sicología, ciencia biográfica y regresiva. Pero en todo caso la filosofía debe conservar su misión orientadora.

En resumen: un análisis serio de un problema de actualidad que, dado el auge del sicoanálisis, se ha hecho candente y un esbozo, que se nos ocurre acertado, de las posibles soluciones.

Poli Burghi

DOCUMENTOS

DECLARACION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y A LA OPINION PUBLICA

El Partido Demócrata Cristiano se prepara a iniciar la campaña para las elecciones nacionales del 27 de marzo de 1960. La tarea requiere la movilización de todos los organismos partidarios, la concentración de todos los esfuerzos de los próximos meses en ese objetivo, de modo que ningún afiliado esté ausente de empresa común.

Con todo, no puede silenciarse que el Partido está sometido a tensiones, a solicitaciones y a interpretaciones intencionadas desde otros sectores de la opinión pública. Los dirigentes deben tener en cuenta en su prédica estos factores, para no facilitar esa acción perturbadora.

Esta Junta ha refirmado la actitud de independencia que ha definido la política demócrata cristiana en las dos contiendas electorales afrontadas y ha rechazado toda pretensión de frentes o pactos electorales. Esta posición no excluye el diálogo, ni los contactos personales con dirigentes de otras fuerzas políticas, propio de la convivencia democrática, aunque en ellos debe evitarse cuanto pueda comprometer al Partido o confundir a la opinión.

Al mismo tiempo la Democracia Cristiana mantiene sus puertas abiertas a la afiliación de todo ciudadano que profese sus principios, cualquiera sea su pasado político. Todos han de encontrar un clima de convivencia fraternal que facilite su incorporación sinreservas a la tarea común.

El Partido debe orientar preferentemente su acción hacia los sectores populares. Se trata de extender la composición y el electorado actuales de la Democracia Cristiana.

La acción del Partido debe atender constantemente a la *superación* de las clases. Debe combatir todo cuanto, en la legislación o la propaganda tienda a la masificación o la proletarización del pueblo.

Ratificamos nuestra firme decisión de continuar con particular intensidad la lucha por el ascenso de las clases trabajadoras al rango de bienestar y dignidad que les corresponde, dentro de un orden social más justo y más humano, como también la promoción a participar en las responsabilidades de las grandes decisiones políticas, económicas y sociales de la República.

Frente al peronismo, el Partido reitera la línea adoptada antes de la Revolución de 1955, y mantenida luego invariable. Distinguimos su estructura política dictatorial y antidemocrática, de la legítima aspiración de justicia ínsita en la masa, sentida y compartida por la Democracia Cristiana. La falta de respuesta a ese anhelo, consecuencia de estructuras políticas y económicas lierales, explican su advenimiento. Porello, señalará su condenación y su incompatibildad con la dictadura; pero apuntando al futuro, a la nueva estructura democrática capaz de realizar la justicia.

El Partido Demócrata Cristiano rechaza toda pira a ganar para la Democracia Cristiana a los que fueron o son peronistas, en iguales condiciones que a los demás ciudadanos, es decir, a través de un proceso de clarificación, sin traicionar ni disimular su pensamiento. No quiere alianzas equívocas; busca adhesiones claras y conscientes para cumplir el programa Demócrata Cristiano.

El movimiento sindical es también punto de mira de toda suerte de maniobras. La Democracia Cristiana condena toda pretensión de instrumentación política del sindicalismo, ya provenga del gobiernos, de los partidos o de los dirigentes inspirados en móviles políticos, que contradicen el sentir y los intereses de la masa obrera.

Conforme a ello, la Democracia Cristiana estima de fundamental importancia la unidad libremente consentida de los trabajadores, a través de estructuras democráticamente constituidas. Ello permitirá superar la justa etapa combativa que hoy vive el sindicalismo argentino, para entrar entonces en las realizaciones positivas con el aporte de su pensamiento y de su acción a una necesaria superación de clases.

El más amplio espíritu de comprensión histórico social, que señala la continua postergación de las grandes masas populares por la utilización demagógica y la traición de sus justas aspiraciones, vigoriza nuestra decisión inquebrantable

de poner a su servicio el ideario y el programa de una revolución comunitaria, pacífica y democrática de esencial social cristiana.

Estas definiciones impuestas por las inquietudes de esta hora no agotan por cierto el tema político; por el contrario, las banderas permanentes del Partido conservan plena actualidad. En la línea política votada por la reciente Convención Nacional, y en las exigencias de moratécnica de captación masiva del peronismo; aslización de la vida pública, de defensa del orden constitucional, de eliminación de la violencia cualquiera sea el sector del que provenga, de sentido comunitario de la sociedad moderna y demás que integran nuestro programa de realizaciones concretas, encontrarán los organismos partidarios segura inspiración.

A través de su breve actuación pública, el Partido ha adquirido una fisonomía que lo caracteriza y que integra su personalidad política. Es necesario afirmar en todo momento esa fisonomía, para que el crecimiento del Partido sea un proceso natural y no un salto en el vacío.

En estos momentos de desorientación pública, resulta particularmente oportuno este llamado al sentido de la responsabilidad y de continuidad en la acción. Sólo la fidelidad a los principios y la consecuencia en la propia conducta pueden prestigiar la actividad política y restablecer la confianza de la ciudadanía en los principios.

En materia de política económica, se mantienen nuestras discrepancias con las medidas de gobierno, y la acción del Partido ha de centrarse en la necesidad de un auténtico programa de desarrollo económico, orientado a la reforma de las estructuras actuales y capaz de asegurar la justicia en la distribución.

La paz colectiva necesaria al país, y la promoción social que debe facilitarse para lorar aquella, requiere que en el plano de lo institucional se den los presupuestos de un clima que es ineludible concretar. Para ello el gobierno debe echar las bases indispensables mediante la sanción de leyes que exigen las presentes circunstancias.

El mantenimiento del estado de sitio, además de representar la más flagrante quiebra del estado de derecho, es fuente inagotable de trastornos sociales.

El confinamiento de ciudadanos sacados de los jueces a quienes compete el conocimiento y decisión de presuntos delitos, fundamentado en la vigencia del estado de sitio, pesa sobre importantes sectores, contribuyendo a acrecentar las tensiones sociales. Debe posibilitarse el reintegro a la vida democrática del país de todos los sectores políticos, eliminando todo trato diferencial, con la supresión de normas que no sean comunes a todos los partidos políticos argentinos.

Estos meses previos a la consulta electoral, serán difíciles. Perdida la esperanza de una rectificación en la política oficial, que a través de una reforma de la ley electoral asegurara la verdad en la emisión del sufragio y en la integración de la representación popular, el país asistirá a la reedición de las técnicas más inmorales de captación del voto.

Hasta los ideales más puros serán explotados en esa puja. Ya asistimos anustiados a la confusión del plano religioso con el poder político, que amenaza quebrar la unidad espiritual de los argentinos.

Frente a esa confusión, la Democracia Cristiana representa otra vez la esperanza de instaurar por cambios claros una sociedad basada en la Justicia y en la Libertad.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1959

GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS

"... la historia enseña que los gobiernos realmente fuertes y con bases seguras en la opinión fueron, a su vez, conservadores de las instituciones primordiales del orden y estabilidad social; mientras que, por el contrario, fue siempre de los gobiernos débiles y desprestigiados en su país recurrir, en los últimos extremos, a las revoluciones sociales, a las reformas religiosas, como un medio de llenar el vacío que dejan la opinión pública y la adhesión popular, con la opinión de las sectas y la adhesión de los sectarios que jamás pueden, sin embargo, ser elementos de gobierno".

Tristán Achával Rodríguez

DEMOCRACIA CRISTIANA EN AMERICA

COSTA RICA - PARTIDO LIBERACION NACIONAL

El movimiento demócrata cristiano de Costa Rica —Partido de Liberación Nacionl— está cumpliendo un papel importante en la historia del país más evolucionado y estable de la zona del Caribe. La opinión pública lo liga con la personalidad enérgica y vivaz del ex presidente José Figueres, que es su dirigente más destacado, y con la superación de una etapa de crisis dentro de la tranquila historia costarricense: el fraude que preparó la sucesión del presidente Rafael Angel Calderón Guardia, que no pasaba de ser la defensa contra su descomposición interna que ponía un gobierno conservador curiosamente apoyado por los comunistas, con el respaldo de la familia gobernante de Nicaragua.

En marzo de 1948, una revolución de estudiantes, obreros y campesinos dio la victoria a las tradiciones más felices de Costa Rica. Tradiciones vivas quiere decir renovación. Desde su cuartel decía Figueres el primero de abril: "En nombre del Ejército de Liberación Nacional, niego todo derecho a calificar de reaccionario, burgués o retrógrado al movimiento nuestro. Sólo puede juzgársenos así por mala fe o incomprensión. Contra la mala fe tenemos balas, y contra la incomprensión tenemos razones. Un movimiento tan noble, tan esclarecido y a la vez tan popular como el nuestro, no podrá jamás implantar un régimen injusto. Aquí están los trabajadores y aquí están los estadistas. A todos nos mueve el espíritu del siglo veinte, que es el siglo del pueblo".

El movimiento de Liberación Nacional era el centro que agrupaba a los revolucionarios, más que un partido organizado. Se dio su Carta el 12 de octubre de 1951, y ella consagra los principios generales que lo ligan a la tradición demócrata cristiana, junto con una preocupación atenta para resolver los problemas típicos que produce la relación entre la estructura social y la económica del país. La sociabilidad del hombre y su trascendencia, lo inalienable de sus derechos y el alcance social de su libertad; el bien común y las funciones intermedias de la sociedad y el Estado, vienen seguidas por un planteo donde las instituciones económicas (empresa privada y ente oficial autónomo) son puestas en una misión conjunta de servicio que complementa el incentivo de lucro.

El M.L.N. gobernó Costa Rica con Figueres a partir de 1953, después de la presidencia regular de Otilio Ulate. Al perder el gobierno en 1958 seguía siendo el partido más fuerte del país, que tiene mayoría en la Asamblea y fiscaliza el 70 % de los municipios. Se llama "Partido de Liberación Nacional", y este cambio de nombre se corresponde con el cambio de la misión que desempeña. Se trata de estructurar un partido doctrinario y permanente, en un país donde la política ha venido siendo realizada por grupos de presión que abren sus registros de adherentes en épocas electorales. Definición interna y organización eficaz: estas necesidades tenían que producir los correspondientes problemas para superarlas. El partido tiene un ala "moderada" y otra "avanzada" que discuten el primero. Pero el problema de organización ha empezado a resolverse con los nuevos Estatutos, aprobados hace un año, que distinguen tres categorías de militantes según su participación en la vida partidaria (afiliación, adherentes, dirigentes); crean una serie de órganos de base (asambleas de distrito, cantón, región, provinica) y un Congreso Nacional, autoridad consultiva suprema, con participación de los representantes electivos del Partido y sus agrupaciones especializadas.

Unir el entusiasmo con la sensatez, preparando el futuro con la solidez de las realizaciones del presente, es un ejemplo que ha dado Costa Rica con frecuencia. Más allá de la simpatía instintiva con que se mira a Figueres y su movimiento, rerecordando su lucha inicial y sus lecciones de política comercial a los senadores norteamericanos, nadie duda de que el P. L.N. es a la vez en Costa Rica el eje supremo de estabilidad y la fuerza de mayor porvenir. Un ejemplo de los que en nuestro continente no sobran.

La Democracia Cristiana chilena: Análisis de su situación

A fines de julio el Partido Demócrata Cristiano de Chile celebró su reunión anual estatutaria, en la que el presidente informó de la marcha del partido en los doce meses de su mandato. En esa aportunidad se efectuó un minucioso análisis de la labor política realizada por el partido señalándose descarnadamente los defectos y virtudes del movimiento democristiano del país hermano.

En el informe presentado por el presidente señala los objetivos que se propuso el partido, en los siguientes puntos: 1) Reafirmar los principios y métodos de la Democracia Cristiana como un camino distinti de los viejos esquemas de la Derecha y de la Izquierda marxista y el único capaz de fundamentar una política democrática que de efectiva satisfacción a las ansias de justicia del hombre común; 2) Mantener y vigorizar con los partidos y fuerzas independientes que junto con nosotros respaldaron la postulación de Frei, el gran movimiento nacional y popular iniciado en esa campaña en torno al cuadro de ideas y criterios que esa candidatura interpretó ante el país. Con referencia a estos propósitos el presidente recalcó: "Tenemos la satisfacción de llegar a esta Junta Nacional con un Partido que en los últimos diez meses ha hecho más que duplicar sus cuadros, que está sólidamente unido en torno a sus principios y a su conducta política, que podrá ser discutido, pero es respetado y sabe hacerese respetar, y que ha sido capaz de celebrar su Primera Canvención Nacional en forma que ostensiblemente lo rodeó del mayor prestigio ante la opinión pública".

Aprobado el informe se pasó a elegir los integrantes del nuevo Consejo Nacional, recayendo la designación en las siguientes personas: Patricio Aywin, reelegido Presidente del Partido; diputado Juan de Dios Carmona, primer vicepresidente; Alfondo Domínguez, segundo vicepresidente; Narciso Irureta, Secretario General. Consejeros del Departamento Sindical: por los empleados, Eleodoro Díaz y por los obreros José Domingo Scorza; Consejero juvenil, Marco Antonio Roca; Consejeros de libre elección: Horacio Walker, Bosco Parra, Graciela León de Pinochet, Camilo Pérezd e Arce, Manuel Fernández, Fernando Sanhueza, Jorge Cash y Domingo Santa María.

Una amable visita

Grata impresión produjo en los diversos ambientes democristianos la visita del Secretario adjunto de Asuntos Internacionales del COPEI, don Julio González, quien permaneció por varios días entre nosotros, siguiendo viaje después hacia el Uruguay y otros países sudamericanos. El destacado visitante representó a Venezuela en la Conferencia de Cancilleres de Santiago de Chile.

Parlamentarias

Una pieza oratoria de excepcional importancia produjo en la sesión del 7 de septiembre último, en la alta cámara uruguaya, el senador de la Unión Cívica, Tomás G. Brena, en defensa del pluralismo escolar, de la libertad de enseñanza y del derecho de elección de los padres.

Nuevo partido

MADRID. 17/V, Ibérica.|—|Se acaba de constituir el Partido Demócrata Cristiano de Izquierda, con representantes de la mayoría de las provincias españolas. El partido se propone orientar un movimiento cristiano, pero sin el menor equívoco de "colaboracionismo" y sin ninguna idea preconcebida sobre la forma de gobierno. Además, y según nuestras noticias, está dispuesto a establecer relaciones con otros grupos democráticos de la oposición. Es también finalidad del nuevo partido presentarant e la Santa Sede la significación de las corrientes católicas democráticas de España frente a las que sólo piensan en colaborar con los poderosos para disfrutar de todo lo terrenal con el pretexto de la religión.

Se dice que el nuevo partido tiene por jefe al Sr. Giménez Fernández, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Sevilla.

- **CUADERNOS** ha llegado a su 6º número.
  Seis números significan un esfuerzo que es modesto, pero que habla de una voluntad de servicio y de presencia.

- La continuidad de **CUADERNOS** se debe al apoyo generoso de un núcleo muy pequeño de amigos a quienes agradecemos su contribución.

- Fuera de ellos, muy escasa ha sido la colaboración que hemos recibido. Casi solos hemos estado en la tarea. Por ello **CUADERNO** no es aún el órgano que deseamos y que podría ser.

- Hoy repetimos lo dicho inicialmente: **CUADERNOS** debe ser de todos los democristianos. Debe ser su obra y, también, su mejor instrumento de penetración.

- La ayuda más eficáz será obtenernos suscriptores. Más suscriptores significa periodicidad en la aparición, mayor cantidad de páginas, más contenido.

- Si los suscriptores no aumentan, **CUADERNOS** no podrá subsistir. Y su desaparición no será un fracaso personal del grupo redactor, sino de todos quienes se sienten demócratas cristianos.

Mesa de Redacción: Luis M. Baliña, Jorge García Venturini
Enrique Lanús, Pedro Lobos, Norberto Peruzzotti.

Administración: Cangallo 328 - piso 5º - Buenos Aires - Argentina

Suscripción anual: $ 120 - Exterior: 5 dólares - Número suelto: $ 10.

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 614.867